

Verbal de Faltas número 244/08 seguido por una falta de AMENAZAS contra IBTISSAM GRASS AKRACH, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Absolvera D.<sup>ª</sup> IBTISSAM GRASS AKRACH de la falta de amenazas objeto de este procedimiento y declarar las costas originadas por el mismo de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a AICHA MILUD MOHAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 267/2008

EDICTO

**1995.-** DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 267/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 3 de noviembre de 2008.

La Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 267/08 seguido por una falta de HURTO contra SUFIAN MOHAND MOHAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a SUFIAN MOHAND MOHAMED de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a SUFIAN MOHAND MOHAMED y JOSE ANTONIO MARTA FIERING, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 344/2007

EDICTO

**1996.-** DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 344/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 24 de noviembre de 2008.

La Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 344/08 seguido por una falta de LESIONES contra NAJAT AHMED BEN MOHAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a NAJAT AHMED BEN MOHAMED de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a SIHAM BOIKAMJJOUJ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de marzo de 2009.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 72/2009

EDICTO

**1997.-** DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 72/09 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21 de abril de 2009.

La Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instruc-